tua Horta, en nombre y representación de la entidad mercantil «Italian Deli, Sociedad Limitada», dedicada al comercio al por mayor de productos cárnicos de toda índole, domiciliada en la calle Capitán Haya, número 23, portal 3, piso 8.º, puerta 1, de esta capital y, por medio del presente se hace público que, por providencia de fecha 13 de septiembre de 2001 se ha señalado para la celebración de la primera Junta de acreedores para el nombramiento de los síndicos, señalándose el día 30 de noviembre de 2001, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, Madrid, 13 de septiembre de 2001.—La Secretaria judicial.—49.178.

MADRID

Edicto

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia de mi cargo, y bajo el número 416/01-BE, se siguen actuaciones de quiebra voluntaria a instancia del procurador don Antonio Rafael Rodríguez Muñoz, en nombre de «Sistemas e Instalaciones de Telecomunicación, Sociedad Anónima» (SINTEL), sociedad unipersonal, en los cuales se ha dictado providencia acordando ampliar el plazo para la adhesión de los acreedores de la quebrada «SINTEL, Sociedad Anónima» a la propuesta de Convenio formulada por la misma, notificada a los acreedores mediante edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de 15 de junio de 2001, por un nuevo período de dos meses, haciéndose saber a los citados acreedores que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 935 del Código de Comercio, si dentro del plazo de dos meses contados a partir de la fecha de publicación del último edicto se adhiriesen al Convenio acreedores con representación de dos quintas partes de cada uno de los grupos en que están divididos, y siempre que no hubiese oposición que exceda de otros dos quintos de cualquiera de dichos grupos, o del total del pasivo, se aprobará dicho Convenio.

Y para que conste, a los efectos oportunos y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo, en Madrid a 17 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.179.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Doña María de la Fe Alberdi Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guíxols.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 38/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Miguel Correyero Chico y doña Josefa Ayala García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre de 2001 a las diez horas, con las prevenciones siguientes.

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte ene la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1706-0000-0038-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de diciembre de 2001 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en el segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 2002, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujección a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Porción de terreno, rústico, sito en el término de Santa Cristina de Aro, de cabida de 3.175 metros cuadrados, que linda: al norte, con finca propia del señor Casas, mediante escorro; al sur, con propiedad del señor Samaranch; al este, con camino vecinal, y al oeste, con la urbanización «El Golf». Se halla plantada de pinos y en parte es tierra de campa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guíxols, al tomo 2.383, libro 55 de Santa Cristina d'Aro, folio 150, finca 3.109, inscripción primera.

Tipo de subasta: Valor de la finca hipotecada, 9.981.000 pesetas.

Sant Feliu de Guíxols, 3 de septiembre de 2001.—La Secretaria Judicial.—49.489.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 754/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caixa, contra don José Manuel Troncoso Tortosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de fecha 3 de los corrientes, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4033000018075400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de diciembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 2002, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se sacan a subasta

Local comercial letra G, perteneciente al local número 2 de la parcela C, del plan de urbanización de Castilleja de la Cuesta, hoy Avenida de Andalucía, sin número, puerta G, local comercial. Finca número 5.034, folio 190, tomo 192, libro 76 de Castilleja de la Cuesta. Inscripción segunda. Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla.

Tipo de subasta: 8.875.000 pesetas.

Sevilla, 24 de julio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.487.

TARRAGONA

Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 348/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Fortis Bank (Neederland) N.V. contra «Salena European Plywood, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de noviembre de 2001 a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 4203-0000-18-0348-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva